



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVA

ANUNCIO. Emplazamiento a los interesados del procedimiento ordinario 628/2020, tramitado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Anuncio

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, se tramita procedimiento ordinario 628/2020, por el que se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de Global SMM 2009, S. L, contra la resolución del Ayuntamiento de Nava dictada en el expediente sobre denegación presunta por silencio administrativo de la aprobación inicial de la modificación puntual de las normas subsidiarias y Plan Especial en el ámbito de "Aguas de Fuensanta".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 en relación con el artículo 21 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados en el referido procedimiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Tribunal, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Nava, a 4 de noviembre de 2020.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2020-09345.